

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz

##### 3476 Procedimiento ordinario 72/2004. Cédula de emplazamiento.

N.I.G.: 30015 1 0200433/2004.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 72/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador: Juan Esmeraldo Navarro López.

Contra: Fundas y Bolsas Sacovi, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de procedimiento ordinario n.º 72/2004.

Emplazado: Fundas y bolsas Sacovi, S.L., C.I.F.: B-73136608.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Caravaca de la Cruz a 8 de marzo de 2005.—El Secretario.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Manuel Ignacio Martínez Pérez, Eloy Pardo, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a siete de marzo de dos mil cinco.—El/La Secretario.

#### De lo Social número Dos de Cartagena

##### 3353 Procedimiento ejecución 245/2004.

N.I.G.: 30016 4 0200743/2004.

N.º Autos: Demanda 618/2004.

N.º Ejecución: 245/2004.

Materia: Ordinario.

Demandado/s: Samatrán Logística, S.L.

##### Cédula de notificación

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 245/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro Cerezo Fernández contra la empresa Samatrán Logística, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

##### Parte dispositiva

Se acepta la acumulación de esta ejecución n.º 245/04 a lo seguida en los autos de ejecución n.º 243/04 del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena contra los mismos deudores Samatrán Logística, S.L., y Mirricart Logística, S.L., acordada por éste y, una vez firma esta resolución, remítasele los presentes autos.

Notifíquese ésta a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar a este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.<sup>a</sup> para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Samatrán Logística, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a dos de marzo de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

#### Instrucción número Uno de Cartagena

##### 3370 Juicio de faltas 121/2005.

Juicio de faltas 121/2005.

N.I.G.: 30016 2 0100399/2005.

Doña Pilar Sánchez Yago, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de faltas n.º 121/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Manuel Ignacio Martínez Pérez y a don Eloy Pardo de toda responsabilidad criminal que pudiere dimanar de los hechos enjuiciados, con todos los pronunciamientos favorables, y sin expresa imposición de las costas del presente procedimiento.

## De lo Social número Dos de Cartagena

**3352 Demanda 13/2005. Cantidad.**

N.I.G.: 30016 4 0200010/2005.

N.º Autos: Demanda 13/2005.

Materia: Ordinario. Cantidad.

Demandante: Mohammed Chari.

Demandado: Dolores Conesa Lozano.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Mohammed Chari contra Dolores Conesa Lozano, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 13/2005 se ha acordado citar a Dolores Conesa Lozano, en ignorado paradero, a fin de que comparezca, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ángel Bruna, 21-5.ª planta /sala vistas n.º 1, 1.ª planta el próximo día 12 de mayo de 2005 a las 10:00 horas debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Dolores Conesa Lozano, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a 3 de marzo de 2005.—La Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

D. César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución 252/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María del Carmen Cabrera Carrión contra la empresa Bocafruits S.L., FOGASA, sobre despido, se ha dictado Auto de Embargo en el día de la fecha cuya parte dispositiva es la siguiente:

**Parte Dispositiva**

Se decreta el embargo de los vehículos propiedad del ejecutado que a continuación se describen: 1852 BLJ, 9329 BLV, 5226 BMG, 1693 BMW, 1807 BSW.

Remítase mandamiento al Registro de Bienes Muebles para anotación del embargo trabado, solicitándose igualmente datos relativos a marca y modelo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Art. 184-1.º de la L.P.L.).

Así lo manda y firma S. S.ª I D.ª M.ª Teresa Clavo García Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena, doy fe.

La Magistrado-Juez.—El Secretario. Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bocafruits S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Cartagena a 7 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

## De lo Social número Dos de Cartagena

**3346 N.º Autos: Dem 746/2004. Despido.**

N.º Ejecución: 252/2004.

Materia: Despido.

Demandante: M.ª del Carmen Cabrera Carrión.

Demandado/s: Bocafruits, S.L., FOGASA.

Diligencia: En Cartagena a 7 de marzo de 2005.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Bocafruits S.L.

## De lo Social número Dos de Cartagena

**3351 N.º Autos: Dem 1129/2003.**

N.I.G.: 30016 4 0201121/2003.

01000.

N.º Ejecución: 32/2004.

Materia: Ordinario.

Demandante: Luis Alberto Valle Jaramillo.

Demandado/s: Empresa Sergio García Sánchez.

Diligencia. En Cartagena a 2 de marzo de 2005.